

Expediente: 410/21-I1
Carátula: CFN S.A. C/ MOLINA PATRICIA ELIZABETH S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 410/21-I1



H20461490125

JUICIO: CFN S.A. c/ MOLINA PATRICIA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE: 410/21-I1
- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

CONCEPCION, 29 de noviembre de 2024

- I) Atento a lo solicitado: Téngase por atorgada CARTA DE PAGO TOTAL en concepto de honorarios regulados y de la planilla de actualización de los mismos. Agréguese la Constancia de A.F.I.P. acompañada.
- II) Pasen los autos a despacho para regular honorarios.AA.

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.